

**CONVOCATORIA  
ELECCION DE DELEGADOS POR UN PERIODO DE TRES AÑOS  
ASAMBLEA GENERAL FEBANC**

**La Junta Directiva del Fondo de Empleados del Grupo Bancolombia -Febanc- en su reunión del 15 de enero de 2018 convoca a todos sus asociados para que elijan, por un período de tres (3) años, a los Delegados que asistirán a la Asamblea General de Febanc que se realicen durante el periodo 2018 a 2020.**

**1. Aspectos Generales** Para un adecuado proceso de elección se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a. La votación se hará con el sistema de TeleVoto, a través de "Audio Consulta Febanc", utilizando un teléfono de tonos o un celular, desde cualquier lugar, a cualquier hora del día o de la noche durante el período de votación establecido.
- b. En esta ocasión, se contará con la línea nacional 01 8000 51 78 87 opción **8** cuyo costo será asumido por Febanc y además el número fijo o PBX (4) 444 42 91 opción **8** para efectuar las llamadas y proceder a votar.
- c. El número de cuatro (4) dígitos que se utiliza para "Audio Consulta Febanc" constituye su clave secreta para votar, la cual es diferente a la de consulta en línea y la App, la misma es de carácter personal e intransferible.
- d. En caso de que todavía no tenga su clave de cuatro (4) dígitos para consultar y votar, o no la recuerde, puede obtenerla llamando al conmutador (4) 444 42 91 (Medellín), seleccionando la opción 1. El sistema solicitará digitar su número de cédula y al instante le asignará automáticamente la clave, que será enviada a los correos electrónicos registrados en Febanc. Si olvidó su clave, el mismo sistema tiene la opción para generar una nueva, así mismo, usted podrá personalizarla.
- e. Para votar se debe marcar cualquiera de los números telefónicos informados en el literal b) y seguir las instrucciones del sistema, el cual solicitará ingresar el número de la cédula y la clave para votar mediante la cual se constatará la autenticidad del votante. Igualmente se debe marcar el número de la plancha de su preferencia y luego podrá confirmar la operación o cancelarla si cambia de opinión.
- f. Si se presenta alguna dificultad para efectuar la votación, puede comunicarse directamente con Febanc en Medellín a través de todos los medios dispuestos para ello.
- g. El correcto desarrollo de todo el proceso electoral estará a cargo de la Comisión Central de Elecciones y Escrutinios, la cual está integrada por el Presidente de la Junta Directiva, el Presidente del Comité de Control Social y el Revisor Fiscal, o por las personas que ellos deleguen.

**2. Número de Delegados a elegir** Teniendo en cuenta el número de asociados al 31 de diciembre de 2017 y según lo disponen los estatutos de Febanc se elegirán sesenta (60) Delegados principales con sus respectivos suplentes numéricos.

Los Delegados se distribuyen en ocho (8) zonas electorales, en forma proporcional al número de asociados en cada zona:

| Código Zona | Nombre Zona Electoral                 | Número Asociados | Número Delegados |
|-------------|---------------------------------------|------------------|------------------|
| 1           | Dirección General                     | 1.799            | 19               |
| 2           | Antioquia                             | 1.173            | 12               |
| 3           | Centro                                | 359              | 4                |
| 4           | Sur                                   | 289              | 3                |
| 5           | Caribe                                | 235              | 2                |
| 6           | Bogotá y Sabana                       | 837              | 9                |
| 7           | Filiales                              | 358              | 4                |
| 8           | Jubilados, Pensionados y Ex empleados | 661              | 7                |
|             | <b>Totales</b>                        | <b>5.711</b>     | <b>60</b>        |

**3. Periodo de los Delegados** De conformidad con lo estipulado en los estatutos, los Delegados serán elegidos para un periodo de tres (3) años.

**4. Inscripción de Planchas** Cada plancha se debe inscribir con candidatos (principales y suplentes) asignados en la respectiva zona electoral así:

- ✓ Número de cédula, nombre y apellidos completos de los candidatos.
- ✓ Nombres y apellidos completos, cédula, teléfono fijo y celular de la persona que la presenta.
- ✓ Se recuerda que un asociado sólo puede ser inscrito en una plancha, es decir, tendrá la oportunidad de ser elegido una sola vez.
- ✓ La inscripción se podrá realizar personalmente en las oficinas de Febanc Medellín, Calle 53 # 45 - 112 piso 8, o enviando la respectiva plancha a la oficina de Febanc en Medellín, por correo interno o al correo electrónico [febanc@febanc.com.co](mailto:febanc@febanc.com.co), durante el siguiente período:

**DESDE:** El lunes 29 de enero de 2018 a las 7:30 a.m.

**HASTA:** El viernes 2 de febrero de 2018 a las 5:30 p.m.

**Nota:** en el sitio web: [www.febanc.com.co](http://www.febanc.com.co) /De interés/ Asamblea General, se pondrá a disposición de los asociados un listado de estos con su respectiva zona electoral y el formato correspondiente a la zona electoral para la Inscripción de Planchas.

**5. Divulgación de las Planchas** Una vez inscritas las planchas se darán a conocer a los asociados, en los medios tradicionalmente utilizados por Febanc, durante el siguiente período:

**DESDE:** El miércoles 7 de febrero de 2018

**HASTA:** El viernes 9 de febrero de 2018

**6. Período de Votación** El período de votación comprende **cuatro días y medio (4.5) hábiles, durante las 24 horas del primero al cuarto día de votaciones; el quinto día hasta las 12 p.m.** Los asociados utilizando un teléfono de tonos o celular, deben marcar uno de los siguientes números: (094) 444 42 91 opción 8 ó 01 8000 51 78 87 y seguir las instrucciones del sistema TeleVoto en la **Audio Consulta Febanc** con el fin de identificarse y votar por la plancha de su preferencia:

**DESDE:** El lunes 12 de febrero de 2018 a las 12:01 a.m.

**HASTA:** El viernes 16 de febrero de 2018 a las 12:00 m.

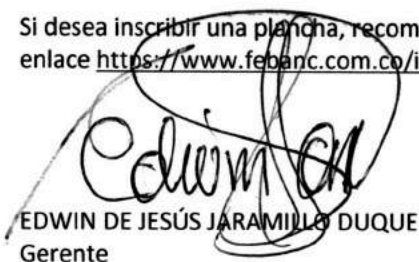
**7. Escrutinio General** Los escrutinios generales los realizará la Comisión Central de elecciones y escrutinios en la oficina de Febanc en la ciudad de Medellín, mediante el sistema de cuociente electoral:

**DIA:** viernes 16 de febrero de 2018 a las 2:00 p.m.

Después del escrutinio general Febanc publicará los nombres de los Delegados elegidos y posteriormente la Junta Directiva Convocará a Asamblea General Ordinaria, indicando la fecha, hora, lugar y el proyecto de orden del día.

**Participe y colabore en este importante proceso democrático, elegir y ser elegido es uno de sus derechos como asociado.**

Si desea inscribir una plancha, recomendamos utilizar el formato (modelo) que encontrará en el siguiente enlace [https://www.febanc.com.co/images/pdfs/Plancha\\_Eleccion\\_Delegados.PDF](https://www.febanc.com.co/images/pdfs/Plancha_Eleccion_Delegados.PDF)

  
EDWIN DE JESÚS JARAMILLO DUQUE  
Gerente

  
MÓNICA PATRICIA MAYA JIMÉNEZ  
Subgerente Administrativo